



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 208-2019-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 208-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, siete de marzo del
año dos mil diecinueve.-

VISTOS:

El Oficio N° 073-2019-A-MP-GAD-CSJJU/PJ, recepcionado con fecha 6 de marzo del año 2019, en la que el Administrador del Modulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita emisión de Resolución Administrativa para la Reconfirmación de la Comisión Distrital de Implementación del NCPP-2019; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- En mérito al artículo 143° de la Constitución Política del Perú, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Conforme lo prescribe el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Tercero.- Siendo así, es necesario brindar un óptimo servicio de acceso a la justicia en beneficio de los litigantes y abogados, para cuyo fin deben tomarse las acciones que sean necesarias para el logro de dicho cometido, por tanto compete al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, como máxima autoridad dictar las medidas administrativas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, y procurar una continua mejora del servicio de justicia, acorde a la política implementada por el Presidente del Poder Judicial;

Cuarto.- En tal sentido, de conformidad a lo preceptuado por el Manual de Organización y Funciones de la Corte Superior de Justicia de Junín aprobado mediante Resolución Administrativa N° 700-2016-P-CSJJU, entre otras tantas funciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es: Dirigir la aplicación de la Política del Poder Judicial en su Distrito, de conformidad con los lineamientos establecidos del Concejo Ejecutivo del Poder Judicial, así como designar los comités y comisiones y presidirlos en caso sea necesario, para el cumplimiento de diferentes planes y proyectos que coadyuvan en la mejora de la gestión institucional;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 208-2019-P-CSJJU/PJ

Quinto.- Por otro lado, según el Decreto Legislativo N° 957 - Nuevo Código Procesal Penal, en su artículo 2° se establece la necesidad de la creación de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal y de Sub Comisiones, para el diseño, conducción, coordinación, supervisión y evaluación del proceso de implementación de la reforma procesal penal, aplicable supletoriamente, en este caso a las Sub Comisiones que ejercerán funciones en la Corte Superior de Justicia de Junín;

Sexto.- Siendo ello así, mediante Oficio N° 073-2019-A-MP-CSJJU/PJ, recepcionado con fecha 6 de marzo del año 2019, el Administrador del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita la reconfiguración de la Sub Comisión de Difusión del NCPP;

Séptimo.- Por las razones expuestas, en ejercicio de las facultades conferidas a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, establecidas en el inciso tercero, cuarto y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la reconfiguración de la **SUB COMISIÓN DE DIFUSIÓN** de la Corte Superior de Justicia de Junín, la misma que se conformará de la siguiente manera:

SUB COMISIÓN DE DIFUSIÓN

Dra. LILLIAM ROSALÍA TAMBINI VIVAS Juez Superior de la Sala Penal Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios	Poder Judicial
Dr. RAFAEL AGUSTÍN HERRERA RIVAS Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín	Poder Judicial
Dra. BRENDA MERCEDES MONTENEGRO Fiscal Adjunta Superior de la Tercera Fiscalía Superior Penal de Junín del Ministerio Público	Ministerio Público
Dr. MANUEL GODOFREDO BASTOS CUMPA Fiscal Provincial de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo del Ministerio Público	Ministerio Público
Dra. CARINA URSULA CHIUYARI ROJAS Defensora Pública	Defensa Pública
Dr. AUGUSTO HERNAN POMA GUERRA Defensor Público	Defensa Pública
Cmdte. PNP IVAN ALEXEL ALARCON TAPIA	PNP
Mayor. PNP JHON DENNYS RAMIREZ RAMÍREZ	PNP





RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 208-2019-P-CSJGU/PJ

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - Junín, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administrador del Módulo Penal de esta Corte y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN